

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta General el día 29 de Junio de 2007.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 153,1,B de la Ley de Sociedades Anónimas, para que, dentro del plazo máximo de cinco años y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del capital actual, en una o varias veces y en la oportunidad y cuantía que considere adecuados, dando nueva redacción al artículo 6 y concordantes de los Estatutos Sociales, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta General el día 29 de junio de 2007.

Octavo.—Delegación de facultades para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil, para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, con facultades expresas para, en su caso, completar, subsanar, aclarar o armonizar cualesquiera de los referidos acuerdos, conforme a la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil, hasta lograr su incorporación al referido Registro.

Noveno.—Ruegos y Preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, o bien obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que contienen las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado, así como el texto íntegro y el informe de los Administradores sobre la propuesta de acuerdo de capital autorizado.

Están legitimados para asistir a la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, todos los accionistas titulares de acciones que las tengan inscritas en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación, a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no se accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jenaro González del Yerro Valdés.—33.636.

## RAFASHION, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Xativa (Valencia), Polígono Industrial Camí Dos Molins, s/n, el próximo día 30 de junio de 2008 a las diecisiete horas en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y aplicación del resultado y de la gestión social del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Información de la situación actual.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de gestión y el de auditoría.

Xativa (Valencia), 7 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Rosa María García Agustí.—31.958.

## RAMOS SIERRA, S. A.

### (Sociedad absorbente)

## ELECTRO SUMINISTROS, S. A. U.

### (Sociedad absorbida)

#### Fusión por absorción

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de «Ramos Sierra, Sociedad Anónima» y de «Electro Suministros, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida), adoptaron el 6 de mayo de 2008 los acuerdos de fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Electro Suministros, Sociedad Anónima» Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida), por parte de «Ramos Sierra, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo a su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y de Barcelona, y se ajustan al mismo.

Como consecuencia de estos acuerdos no se producirá variación alguna en la cifra de capital social de la sociedad absorbente, ni se establece tipo alguno de canje de las acciones, por ser la sociedad absorbente titular de las acciones representativas de la totalidad del capital social de la absorbida, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Con motivo de la fusión, no se llevará a cabo modificación alguna de los vigentes estatutos de la sociedad absorbente, ni en la composición del órgano de administración, ni en los Auditores.

Todas la operaciones realizadas por la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2008.

En la sociedad absorbida no existen acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones y en la sociedad absorbente no se atribuirá derecho especial alguno. No se atribuirá así mismo en la sociedad absorbente, ventaja alguna a favor de los Administradores. Los Administradores de la sociedad absorbida cesarán de sus cargos al extinguirse la sociedad. La fusión se encuentra exenta de nombrar experto independiente.

Se anuncia el derecho que asiste los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los correspondientes balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios correspondientes a la fusión acordada.

Igualmente se hace constar el derecho de los socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de participaciones, representantes de los trabajadores y trabajadores, de todas las sociedades participantes en la fusión, a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de mayo de 2008.—El Consejero Delegado de la sociedad absorbente y de la absorbida, Don Mamerito Ramos Calvo.—31.310. y 3.ª 21-5-2008

## RBA EDIPRESSE, S. L.

### (Sociedad absorbente)

## EDIPRESSE SERVICIOS EDITORIALES, S. A.

### Unipersonal

### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que en Junta General Universal de la primera sociedad y en Acta de Consignación de decisiones del Accionista Único de la segunda, los socios y el accionista único, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de abril de 2008 aprobando, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas so-

ciudades mediante la absorción por «Rba Edipresse, Sociedad Limitada» de «Edipresse Servicios Editoriales, Sociedad Anónima», Unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 16 de mayo de 2008.—Por «Rba Edipresse, Sociedad Limitada» en calidad de Consejero Delegado del Consejo de Administración, Don Enrique Iglesias Montejo.—Por «Edipresse Servicios Editoriales, Sociedad Anónima», Unipersonal, en calidad de Administrador único, Don Enrique Iglesias Montejo.—32.615.

1.ª 21-5-2008

## RECICLATGE DE RESIDUS LA MARINA ALTA, S. A.

Se convoca a los accionistas de la compañía para celebrar Junta General Ordinaria, la cual tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 25 de junio de 2008 a las 12 horas en el Ayuntamiento de Dénia, sito en la Plaza de la Constitución, s/n., y en segunda convocatoria, el día siguiente, 26 de junio, a la misma hora y lugar con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos del

#### Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ampliación de capital con la siguiente modificación de los artículos 6 y 7 de los Estatutos.

Sexto.—Informe económico del estado de la sociedad y estado de cuentas de los Ayuntamientos. Soluciones a adoptar.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y examinar el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas.

Dénia, 14 de mayo de 2008.—La Presidenta de la entidad, Francisca Viciano Guillem.—33.465.

## RECTOR, S. A.

El Administrador único de la sociedad Rector, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Cea Bermúdez, número 14, el día 23 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria; y en segunda convocatoria, si fuese precisa, en el mismo lugar el día 24 de junio de 2008, a las doce horas. El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será

#### Orden del día

Primero.—Reducción de capital mediante adquisición de acciones propias para su amortización.

Segundo.—Instrumentación.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modifi-

cación propuesta y el informe de los Administradores, pudiendo examinarlos en el domicilio social o bien pedir su entrega o envío gratuito.

En Madrid, a 15 de mayo de 2008.—El Administrador único, Francisco Fernández Anguita.—33.504.

## REFRACTARIOS ESPECIALES, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Poniente número 6, Polígono Industrial Poyo de Reva, Ribarroja del Turia, Valencia, el próximo día 27 de junio a las doce horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, 28 de junio, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa), del Informe de Gestión, todo ello referido al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación por la Junta de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Lectura y análisis del informe elaborado por los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Informe del Consejo de Administración sobre el estado y evolución de la Sociedad y provisiones para el ejercicio 2008.

Sexto.—Nombramiento, ratificación, renovación, reelección o cese de Administradores.

Séptimo.—Nombramiento o, en su caso, aprobación de la prórroga del nombramiento y designación de los Auditores de Cuentas.

Octavo.—Varios.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Delegación de facultades para cumplimentar, ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados, elevarlos a escritura pública e inscribirlos en el Registro Mercantil si fuera preciso, facultando especialmente para efectuar las oportunas modificaciones, subsanación o adecuación, según la calificación del Señor Registrador Mercantil, y demás organismos competentes, así como para el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se comunica a los señores accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social la documentación a someter a la aprobación de la Junta, así como el informe elaborado por los Auditores de Cuentas, y asimismo pueden solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita copia de dichos documentos.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta General de Accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y demás a que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

También se recuerda a los señores accionistas que la asistencia a la Junta se regulará por lo establecido en los Estatutos Sociales y demás normativa vigente.

Ribarroja del Turia, 12 de mayo de 2008.—El secretario del Consejo de Administración, Federico Bonet Zapater.—33.654.

## REITER EUROPA, S. A.

### Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, e celebrar en el domicilio, sito en Hotel Hesperia Murcia, calle Madre de Dios, n.º 4, 30004 Murcia, el día 26 de junio de 2008, a

las 19 horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 27 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente

Segundo.—Examen y censura de la gestión social.

Tercero.—Examen y aprobación, si fuera procedente, de las cuentas del ejercicio anterior, cerradas el 31 de diciembre de 2007, formuladas por el Órgano de Administración.

Cuarto.—Aplicación de resultados.

Quinto.—Modificar el objeto social, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales, ratificando el acuerdo adoptado anteriormente.

Sexto.—Cese y nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración, adoptando los acuerdos complementarios.

Séptimo.—Facultar expresamente a lo Consejeros Delegados, con carácter mancomunados de dos cualquiera de ellos, para elevar a públicos los acuerdos adoptados, firmando cuantos documentos públicos o privados sean necesarios a dicho efecto. Depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los acuerdos y temas a tratar, rogamos su asistencia y/o en su defecto los Sres. accionistas podrán ser representados de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, se halla a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, desde la fecha de la convocatoria, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Murcia, 20 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ibáñez Morales.—33.620.

## RELLTEMA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer número 3, el día 26 de junio de 2008 a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 27 de Junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Cambio de la Entidad Gestora.

Séptimo.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación de los estatutos sociales.

Octavo.—Modificación del artículo 7 de los estatutos sociales relativo a la política de inversiones.

Noveno.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Décimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Undécimo.—Delegación de Facultades.

Duodécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 13 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez González.—32.003.

## RESIDENCIAL NEPTUNO, S. A.

### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Logroño, Plaza de la Vendimia, n.º 7, bajo, el día 20 de junio de 2008, a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. La reunión se celebra con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad referidas al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por los Administradores de la Sociedad en el ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación y aplicación, si procede, del resultado obtenido en el ejercicio 2007.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que les asiste el derecho de examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta e informes preceptivos, en su caso, teniendo así mismo derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Logroño, 7 de mayo de 2008.—El Presidente, Alfonso Corona de la Torre.—29.692.

## RESIDENCIAL SAN ADRIÁN, S. A.

### Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Logroño, Plaza de la Vendimia, n.º 7, bajo, el día 20 de junio de 2008, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. La reunión se celebra con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad referidas al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por los Administradores de la Sociedad en el ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación y aplicación, si procede, del resultado obtenido en el ejercicio 2007.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que les asiste el derecho de examinar en el domicilio social la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta e informes preceptivos, en su caso, teniendo así mismo derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Logroño, 7 de mayo de 2008.—El Presidente, Francisco Chávarri Muro.—29.693.